NOMBRE

ATENCIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

OBJETIVO

Representar y defender jurídicamente los intereses, bienes y derechos de la Delegación Federal en el Estado, a través de la atención y seguimiento de los asuntos contenciosos, administrativos y judiciales en los que participe, para garantizar la legalidad de sus actos correspondientes al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PROCESO

ASUNTOS JURÍDICOS

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Acto Administrativo.- Acción en general que emana de una autoridad administrativa.

Asuntos Administrativos.- Todos los juicios interpuestos ante los Tribunales Administrativos.

Asuntos Judiciales.- Todos aquellos juicios interpuestos ante los Tribunales Judiciales.

Autoridad Competente.- Tribunales tanto administrativos como judiciales.

Dependencias.- Aquellas que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal determina como tales incluyendo, en su caso, a sus órganos desconcentrados.

Documentos.- Expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, contratos, convenios, notas, memorandum´s.

Ejecutoria.- Aquella que pronuncian los Tribunales Administrativos y Judiciales, que ya no puede ser objeto de impugnación mediante ningún recurso por haber alcanzado la categoría de cosa juzgada.

Emplazamiento.- Citación que se le hace al demandado en un juicio para que comparezca al mismo dentro de un determinado plazo.

Fundamentación.- Obligación que tiene cualquier autoridad del Estado de citar con precisión en un acto que emite el precepto o preceptos legales, sustantivos o adjetivos, aplicables en que se apoye la determinación que haya tomado.

Juicio.- Serie de actos para resolver una controversia ante autoridad competente.

Ministerio Público.- Institución que por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, tiene a su cargo la investigación y persecución de los delitos. Esto significa que como autoridades en la procuración de justicia, se encuentra obligada a definir de manera clara y precisa la existencia de un delito y la probable responsabilidad de una persona o personas en su comisión.

Motivación.- Razonamiento contenido en el texto mismo del acto de la autoridad del Estado, según el cual quien lo emite llega a la conclusión de que el caso concreto se ajusta a las prevenciones legales que le sirven de fundamento.

Normatividad Aplicable.- Código Civil del Estado de Sinaloa (CCES); Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (CEUM); Código Penal del Estado de Sinaloa (CPES); Ley Agraria (LA); Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); Ley de Aguas Nacionales (LAN); Ley de Planeación (LP); Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal (LPCGPF); Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas (LOPS); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA); Ley General de Bienes Nacionales (LGBN); Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS); Ley General de Vida Silvestre (LGVS); Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS); Ley Orgánica de Administración Pública Federal (LOAPA); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) y Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Notificación.- Acto procesal de hacer saber a las partes o un tercero una determinación judicial.

Recurso.- Medio de impugnación de los actos administrativos o judiciales establecidos expresamente al efecto por disposición legal.

Sentencia.- Aquella que pronuncia la autoridad judicial, una vez que ha concluido el juicio que resuelve el fondo del asunto, declarando, absolviendo o condenando.

ACRÓNIMOS:

DF.- Delegación Federal en el Estado.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

UJ.- Unidad Jurídica.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Unidad Jurídica (UJ) de la Delegación Federal en el Estado, tendrá las siguientes responsabilidades:

  - Intervenir y asesorar a las unidades administrativas en los asuntos jurídicos de la delegación y aplicar las leyes y demás disposiciones legales competencia de la institución que repercutan en el ámbito de competencia de la Delegación Federal.
  - Efectuar las gestiones y trámites jurídico-administrativos, extrajudiciales y judiciales que le encomiende el Delegado Federal, en interés y defensa de los derechos y patrimonio correspondiente de la Secretaría.
  - Salvaguardar los intereses y patrimonio de la Delegación Federal, a fin de que está garantice dentro de su área de responsabilidad el cumplimiento adecuado de las atribuciones asignadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
  - Atender las demandas en contra de la Delegación Federal en el Estado, así como de reunir la información necesaria e interponer los recursos que emanen del marco legal correspondiente en función al acto atribuible en la demanda.
  - Contestar en tiempo y forma todas las demandas dentro del término legal para no incurrir en alguna responsabilidad, así como, dar el seguimiento del Juicio hasta su conclusión, respetando en todo momento los términos legales y las etapas en dicho juicio.
  - Agotar todos los recursos y medios de defensa previstos por la Ley para defender los intereses de la Delegación Federal en el Estado, así como, aplicar los lineamientos específicos emitidos por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, a fin de dar atención a los asuntos contenciosos, administrativos y judiciales que le sean encomendados.

- Integrar la información y/o documentación necesaria en el expediente correspondiente por cada asunto contencioso, administrativo o judicial que se reciba en la Delegación Federal y resguardarla indefinidamente.
- Asumir la defensa del personal adscrito a la Delegación Federal que esté sujeta a proceso penal, como consecuencia de actos realizados en cumplimiento de sus funciones.
- Obtener información sobre disposiciones jurídico-administrativas de observancia general, de asuntos que sean competencia de la Delegación Federal y difundir criterios de interpretación y aplicación sobre la materia.
- Participar en la instrumentación de los criterios para la resolución de los recursos administrativos competentes de la Delegación Federal en el Estado, así como en la aplicación de la política laboral.
- Mantener debidamente informado al Delegado Federal de todos los asuntos contenciosos, administrativos y judiciales que se encuentran en trámite y aquellos que han sido resueltos.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Asuntos Contenciosos, Administrativos y Judiciales
Responsable de obtenerlo: Unidad Jurídica
Periodicidad: Anual
Unidad de Medición: (Número de asuntos contenciosos, administrativos y judiciales atendidos / Número de asuntos contenciosos, administrativos y judiciales recibidos) x 100%

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad Jurídica	1	Recibe de Oficialía de Partes de la Delegación Federal el emplazamiento o notificación del juicio respectivo con sus anexos soporte y registra en carpeta de control el número de juicio que corresponda. Notas: - Si la documentación recibida no está completa, procede a solicitarla inmediatamente. - En caso de tratarse de un expediente ya existente, no se requiere el registro.
	2	Analiza el contenido del asunto contencioso, administrativo o judicial y determina si el asunto de referencia requiere de dar respuesta o no. Nota: En caso de no requerir respuesta, integra al expediente que le corresponda la notificación del juicio respectivo con sus anexos soporte.
	3	Revisa el término legal que otorga la Autoridad Competente en la materia y consulta e investiga los antecedentes del asunto en los archivos existentes para dar contestación al asunto de que se trate.
	4	Elabora en tiempo y forma la contestación debidamente fundada y motivada en defensa de los intereses, bienes y derechos de la Delegación Federal en el Estado.
	5	Obtiene firma de autorización del Delegado Federal en el oficio, el cual contiene la contestación al asunto contencioso, administrativo o judicial respectivo.
	6	Envía a la Autoridad Competente la contestación al asunto y, en su caso, la documentación soporte procedente, adjuntando una copia simple como acuse de recibido, misma que archiva en el expediente para su control y seguimiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	7	Recibe de la Autoridad Competente la sentencia que corresponda y revisa su contenido para identificar si es favorable o no. *SENTENCIA NO FAVORABLE*
	8	Interpone el recurso de revisión y medio de defensa previsto por la Ley para defender los intereses, bienes y derechos de la Delegación Federal y lo envía a la Autoridad Competente para su análisis y sentencia correspondiente, continuando en la actividad No. 7 de este procedimiento. *SENTENCIA FAVORABLE*
	9	Incorpora al expediente la sentencia favorable emitida por la Autoridad Competente y espera que transcurra el término legal para que cause ejecutoria. Nota: En caso de ser recurrida la sentencia por la parte afectada se espera la resolución pertinente.
	10	Recibe sentencia ejecutoriada de la Autoridad Competente y en su caso la cumplimenta y la integra al expediente respectivo para aclaraciones posteriores.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	**10**
PRODUCTO O SERVICIO:	**Asuntos contenciosos, administrativos y judiciales atendidos**
PROCEDIMIENTO(S):	

DIAGRAMA DE FLUJO

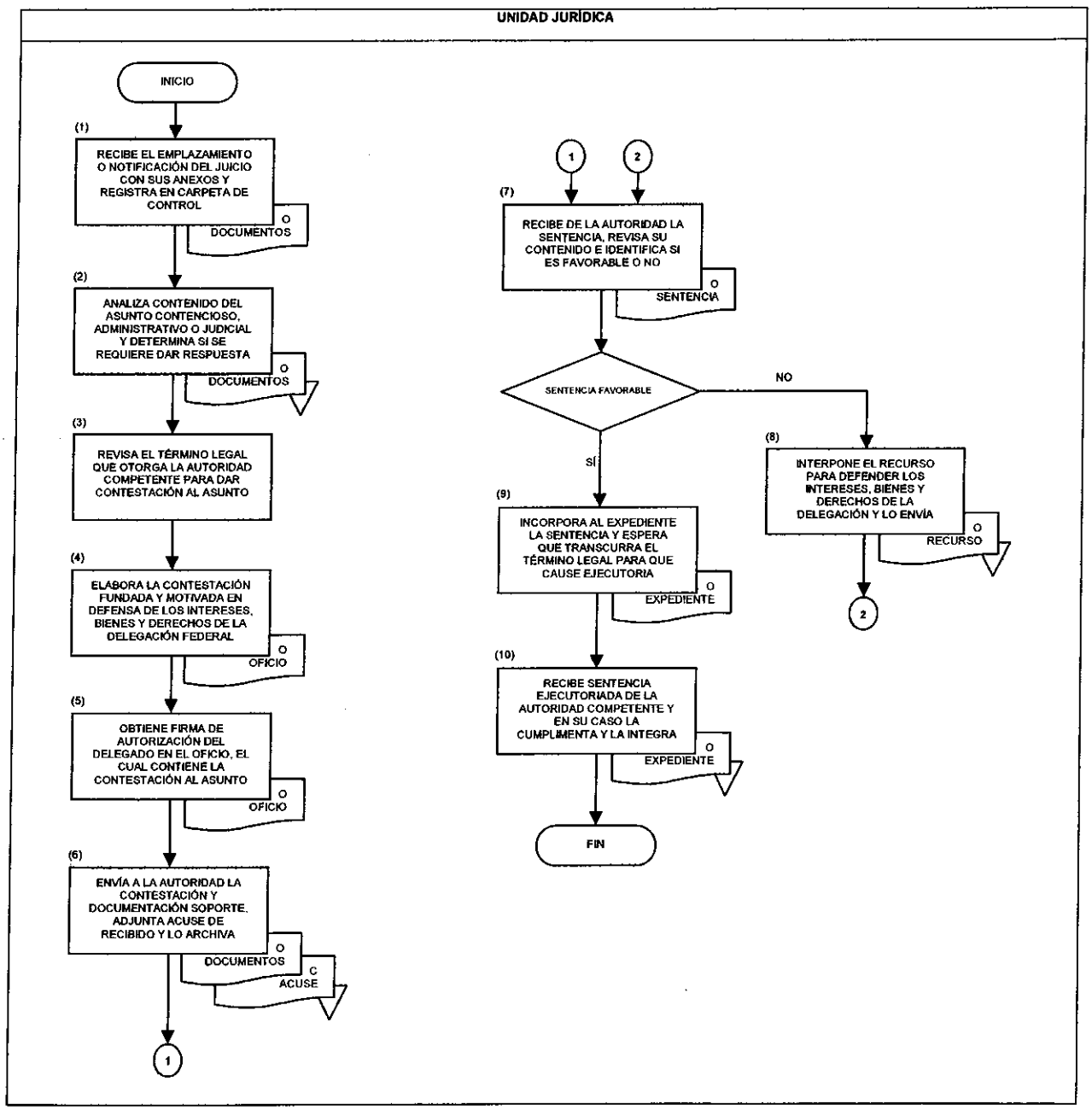

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN:	**1**
FECHA:	**Culiacán, Sinaloa. a 30 de Abril de 2010**
DESCRIPCIÓN:	**Modificación al objetivo, incorporación de definiciones y acrónimos, modificación de las políticas de operación y narrativa, así como la información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.**

ELABORÓ	**Firma:**	
	Nombre:	**Héctor Guadalupe Almeida Muñoz**
	Cargo:	**Jefe de Unidad Jurídica**

REVISÓ	**Firma:**	
	Nombre:	**Ma. del Carmen Torres Esceberre**
	Cargo:	**Delegada Federal en el Estado de Sinaloa**

APROBÓ	**Firma:**	
	Nombre:	**Ma. del Carmen Torres Esceberre**
	Cargo:	**Delegada Federal en el Estado de Sinaloa**